

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°052-2020-----

Acta número cincuenta y dos de la sesión ordinaria celebrada de forma virtual por el Consejo de Salud Ocupacional a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos del miércoles 18 de noviembre del año dos mil veinte, presidida por el Sr. Ricardo Marín Azofeifa, Viceministro de Trabajo y Seguridad Social; con la asistencia de los siguientes miembros; Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud; Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social; Sr. Mario Rojas Vílchez y Sr. Geovanny Ramírez Guerrero representantes de los trabajadores; Sr. Walter Castro Mora y Sr. Sergio Laprade Coto, representantes del sector patronal; Sra. María Gabriela Valverde Fallas, Directora Ejecutiva y Secretaría Técnica del Consejo. -----

Al ser las dieciséis horas y cuarenta y cuatro minutos se integra la Dra. Patricia Redondo Escalante, representante de la Caja Costarricense del Seguro Social y al ser las diecisiete horas y cincuenta y dos minutos el Dr. Pedro González Morera, Viceministro de Salud. -----

Ausente con justificación la Dra. D'Ángela Esquivel Pereira, representante del Instituto Nacional de Seguros.-----

CAPÍTULO I. Lectura y discusión del Orden del Día. -----

ARTÍCULO 1: lectura y discusión del Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 052-2020 correspondiente al miércoles 18 de noviembre del año 2020. -----

ACUERDO N° 001-2020: se aprueba sin modificaciones el Orden del Día de la Sesión Ordinaria N° 052-2020 correspondiente al miércoles 18 de noviembre del año 2020. 5 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. -----

CAPÍTULO II. Lectura, aprobación o modificación de actas. -----

ARTÍCULO 2: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N° 048-2020 del miércoles 04 de noviembre del 2020. -----

ACUERDO N° 002-2020: se aprueba sin modificaciones el Acta de la sesión ordinaria N° 048-2020 del miércoles 04 de noviembre del 2020. 4 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstiene de votar el Sr. Ricardo Marín Azofeifa por no estar presente en dicha sesión. -----

ARTÍCULO 3: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión extraordinaria N° 049-2020 del lunes 09 de noviembre del 2020. -----

ACUERDO N° 003-2020: se aprueba sin modificaciones el Acta de la sesión extraordinaria N° 049-2020 del lunes 09 de noviembre del 2020. 4 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstiene de votar el Sr. Ricardo Marín Azofeifa por no estar presente en dicha sesión. -----

ARTÍCULO 4: Lectura, aprobación o modificación del Acta de la sesión ordinaria N° 050-2020 del miércoles 11 de noviembre del 2020. -----

ACUERDO N° 004-2020: se aprueba el Acta de la sesión ordinaria N° 050-2020 del miércoles 11 de noviembre del 2020. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. Se abstiene de votar el Sr. Ricardo Marín Azofeifa por no estar presente en dicha sesión. -----

CAPÍTULO III. Audiencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IV. Informes de Correspondencia. -----

No hay. -----

CAPÍTULO V. Informes Ordinarios. -----

5.1 Informes de la Presidencia. -----

No hay. -----

5.2 Informes de la Dirección Ejecutiva. -----

ARTÍCULO 5: Replanteamiento de Campaña de Juventud. Campaña Proyecto. Promoción De La Seguridad Y Salud Laboral En La Población Joven Del País. OBJETIVO PRINCIPAL DE LA CAMPAÑA. Promover acciones preventivas en material de salud ocupacional y seguridad laboral en las personas jóvenes trabajadoras del país. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Comunicar los datos estadísticos sobre siniestralidad laboral en población joven trabajadora en las áreas de construcción, agricultura y ganadería con el propósito de generar conciencia en dicha población. Facilitar consejos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales en las personas jóvenes trabajadoras para disminuir la siniestralidad laboral en dicha población. TEMAS EN QUE SE ENFOCARÁ LA CAMPAÑA. Siniestralidad en la actividad de agricultura y ganadería. Siniestralidad en la actividad de construcción. MATERIAL QUE SUMINISTRARÍA HANNA GABRIELS. 2 Videos promocionales. 5 fotografías con mensajes. 1 Facebook live. Utilización de fotografías según enfoque de riesgo. Uso de guantes – Protección de manos. Uso de Calzado – protección de pies. Uso de protector de cráneo-protección de cabeza-casco. Uso de cuerdas de ring de boxeo-evitar caídas-línea de vida. Plan de Medios. Facebook de Hanna Gabriels (422 mil seguidores). Facebook del CSO (segmentado para población joven). Facebook de Multimedia. Facebook de otras Instituciones (Viceministerio de Juventud, Consejo de la Persona Joven, Asamblea Nacional de la Persona Joven). Tendencia 40. Programa del Top 10 de canciones de la semana de la emisora juvenil 104.3 FM Sábados. Patrocinio de Sección de lunes a viernes RADIO LOS 40 - 104.3 FM. Radio Disney, Radio Universidad, Radio U, Radio

Urbano, Radio Hit.-----

ACUERDO N° 005-2020: se aprueba la Campaña de Juventud. Campaña Proyecto. Promoción De La Seguridad Y Salud Laboral En La Población Joven Del País. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 6: Replanteamiento de Campaña de Aguinaldos. -----

Campaña De Promoción De La Salud Emocional. **JUSTIFICACIÓN.** La afectación económica por la pandemia traerá consigo a nivel laboral, una disminución en el monto del aguinaldo para las personas que tienen reducción de jornada laboral o suspensión de contratos. Esto puede causar una alta carga emocional y afectación a nivel de salud mental que podrían exceder sus capacidades de afrontarlas. **OBJETIVO GENERAL.** Proporcionar a las personas trabajadoras y empleadoras, herramientas y consejos que les ayuden a gestionar su salud emocional para facilitar un proceso de afrontamiento más positivo ante la situación económica y a fomentar ambientes de trabajo emocionalmente estables. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Brindar recomendaciones a las personas trabajadoras para manejar dentro de sus núcleos familiares los cambios por las alteraciones en el monto del aguinaldo. (Incluir en la imagen dónde pueden acceder para calcular el aguinaldo). Incentivar el pago a tiempo del aguinaldo para fomentar un clima laboral saludable dentro del lugar de trabajo. Brindar recomendaciones y consejos para canalizar las emociones de las personas trabajadoras que están siendo afectadas a nivel económico, laboral y emocional. **PÚBLICO META.** Personas empleadoras y trabajadoras, principalmente aquellas que han sufrido afectación laboral por causa de la pandemia y han aplicado alguna de las medidas de protección del empleo. **EJES TEMÁTICOS. Ambientes de trabajo saludables. Pago a tiempo:** Incentivar el pago a tiempo del aguinaldo, como una estrategia para promover un ambiente de trabajo saludable para las personas trabajadoras. **Fortalecer el apoyo social en los centros de trabajo:** Brindar consejos y actividades que faciliten la integración – interacción de las personas trabajadoras en los lugares de trabajo. **Construir en familia. Dialogo en familia:** Brindar consejos a las personas trabajadoras que les permitan facilitar los espacios de dialogo dentro de sus núcleos familiares, así como estrategias para llegar acuerdos. **Construyendo Juntos:** Incentivar a las personas trabajadoras a re significar junto con sus familias las celebraciones de fin de año. **Gestión de Emociones. Afrontar el cambio:** La alteración en el monto percibido por el aguinaldo, sitúa a las personas trabajadoras a un escenario desconocido, ante tal situación la persona trabajadora podría ver excedidas o carecer de las habilidades para afrontar dicha situación. **Gestión de las emociones:** Validación e

identificación de las emociones que las personas trabajadoras puedan experimentar, por la alteración en su monto de aguinaldo. Psicología positiva: Facilitar técnicas y herramientas de trabajo que ayudan a mejorar el bienestar emocional de las personas trabajadoras, tanto en sus espacios de trabajo como en vida personal. Redes de apoyo: Fomentar en las personas trabajadoras la activación /reforzamiento de sus pares como estrategia de afrontamiento.

Porcentajes de solicitudes de suspensión de contratos. San José 49%. Alajuela 17%. Guanacaste 10%. Puntarenas 7.5%. Heredia 0.9%. Cartago 0.52%. Limón 0.3%. Porcentajes de solicitud de reducción de jornada. San José 51%. Alajuela 19 %. Heredia 0.6%. Guanacaste 0.3%. Puntarenas 0,3%. Cartago 0.3%. Limón 0.1%. Denuncias presentadas por zona. Central 347. Huetar Norte 84. Huetar Caribe 33. Pacífico Central 30. Chorotega 21. Brunca 10. -----

Sr. Sergio Laprade Coto: manifiesta estar en contra considerando que no es competencia nuestra el pago del aguinaldo a tiempo. -----

Sr Mario Rojas Vílchez: solicita se incluya en las recomendaciones las personas trabajadoras información de cómo pueden calcular el aguinaldo. -----

ACUERDO N° 006-2020: se aprueba la Campaña De Promoción De La Salud Emocional. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. El Sr. Sergio Laprade vota considerando que el tema del pago de aguinaldo a tiempo no es competencia del CSO. EN FIRME. -----

CAPÍTULO VI. Informes de las Comisiones. -----

No hay. -----

CAPÍTULO VII. Asuntos Financieros. -----

ARTÍCULO 7: Factura N° 417 a nombre de Hermes Soluciones de Internet \$ 11 752, por concepto de 208 horas de servicio para elaboración de Flujo del Proyecto de Agricultura.-----

ACUERDO N° 007-2020: se aprueba la Factura N° 417 a nombre de Hermes Soluciones de Internet \$ 11 752, por concepto de 208 horas de servicio para elaboración de Flujo del Proyecto de Agricultura. 6 votos a favor. Por unanimidad de los presentes, EN FIRME. En contra el Sr. Mario Rojas Vílchez al ser una factura en dólares y solicita aclaración con respecto al acuerdo que ya se había tomado en Junta sobre contrataciones en dólares. -----

ARTÍCULO 8: Factura N° 2703 y 3028 a nombre de Sistema Nacional de Radio y Televisión por un monto de 6.715.961,95 y 3.901.572 correspondiente a la Semana del Bienestar. -----

ACUERDO N° 008-2020: se aprueba la Factura N° 2703 y 3028 a nombre de Sistema Nacional de Radio y Televisión por un monto de 6.715.961,95 y 3.901.572 correspondiente a la Semana del Bienestar. 5 votos a favor. Por mayoría de los presentes. EN FIRME. Se abstienen de votar el Sr. Sergio Laprade Coto y el Sr. Mario Rojas Vílchez al no ser campañas aprobadas previamente en la Junta. -----

ARTÍCULO 9: Factura N° 421 y N° 438 a nombre de SSO Consultores S.A. por un monto de 6.789.000 y 3.390.000 correspondiente a la contratación 2020LA-000002-0014600001. -----

ACUERDO N° 009-2020: se aprueba la Factura N° 421 y N° 438 a nombre de SSO Consultores S.A. por un monto de 6.789.000 y 3.390.000 correspondiente a la contratación 2020LA-000002-0014600001. 7 votos a favor. Por unanimidad de los presentes. EN FIRME. -----

ARTÍCULO 10: Factura N° 0600 a nombre de Grupo Asesor en Informática \$ 7.825 Portal de Centros de Trabajo. -----

ACUERDO N° 010-2020: se aprueba la Factura N° 0600 a nombre de Grupo Asesor en Informática \$ 7.825 Portal de Centros de Trabajo. 6 votos a favor. Por mayoría de los presentes. EN FIRME. En contra el Sr. Mario Rojas Vílchez al ser una factura en dólares y solicita aclaración con respecto al acuerdo que ya se había tomado en Junta sobre contrataciones en dólares. -----

CAPÍTULO VIII. Mociones y sugerencias. -----

No hay. -----

CAPÍTULO IX. Asuntos varios. -----

ARTÍCULO 11: la Dra. Patricia Redondo Escalante solicita que se informe a la Junta sobre las futuras campañas y actividades que se desarrollen. -----

ACUERDO N° 011-2020: Se instruye a la Dirección Ejecutiva para en adelante informe de previo a la Junta Directiva sobre las campañas u otras actividades que se realicen. -----

ARTÍCULO 12: Sr. Sergio Laprade Coto comenta sobre participación en Foro Bananero Mundial donde se presentó un estudio realizado por la Secretaría Técnica, resaltando la importancia del tema a nivel mundial.-----

Al ser las dieciocho horas y diez minutos y sin más asuntos por conocer se levanta la sesión.

Ricardo Marín Azofeifa
Presidente a.i.

Ma. Gabriela Valverde Fallas
Secretaria